



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012400156 – OBRAS DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL DEPÓSITO 8 DE LAGUNA.

Consulta 1:

En la carpeta Nº2 se indican dos apartados

- a. Documentación relativa al contenido mínimo de la oferta técnica especificada en el apartado 25 cuadro
- b. Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor conforme a lo indicado en el apartado 27

Revisados estos puntos tenemos que entregar:

- a. Memoria, Planificación y Cartas
- b. Memoria y Planificación

Entendemos que los dos primeros puntos del a y del b son la misma documentación.
¿Podemos entregar un único documento con toda la información?

Respuesta 1:

En relación con su consulta, les informamos de que tienen que incluir en la carpeta n.º 2 el contenido mínimo de la oferta técnica:

- Memoria técnica con la descripción de los trabajos a realizar. La memoria debe incluir las actuaciones de obra civil y las fichas técnicas de los principales equipos y elementos a instalar, incluyendo al menos las siguientes: transformadores, celdas de alta tensión, celdas de corriente continua, rectificador-cargador de baterías y equipos de control.
- Planificación de la obra conforme a lo indicado en el del PPT, encajando todos los trabajos en el plazo máximo exigido.
- Carta de compromiso de la empresa que llevará a cabo los trabajos de integración del centro de tracción en el Puesto de Mando de Energía y Puesto de Mando réplica.

Y la Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor conforme a lo indicado en el apartado “27. Evaluación de las ofertas” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación, ambos contenidos pueden coincidir en algunos de los casos, pero no en todos.

En Madrid, a 09 de mayo de 2024.